

Gaceta # 8029-2

9 de diciembre de 2014



Gobernación del Atlántico



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ FONSECA

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGON

Secretaria de Infraestructura

MILAGROS SARMIENTO ORTIZ

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

CELIA CRUZ TORRES SUÁREZ

Secretaria de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Secretaria de Cultura y Patrimonio

MÓNICA TORRES

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000783 DE 2014
**"POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL
DE REGALIAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2013 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2014"**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000784 DE 2014
**Modificatorio del Decreto No. 000983 de 2013, "Por medio de la cual se
liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del
Atlántico para la vigencia fiscal del 2014"**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000783 DE 2014
"POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL
DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2013 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2014"

LA SECRETARIA DE CULTURA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de las facultades conferidas en los numerales 1, 2 y 11 del artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 90 de la Ley 1530 de mayo 17 de 2012, el artículo 96 del Decreto 4923 de diciembre 23 de 2011, los artículos 44, 56, 57 y 58 del Decreto 1949 de septiembre 19 de 2012 y el artículo 14 de las disposiciones generales de la Ley 1606 del 21 de diciembre de 2012 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Acuerdo No. 015 del 21 de octubre de 2014, "Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías", emanado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD - Región Caribe, viabilizó, priorizó y aprobó la financiación de los proyectos presentados por el Departamento del Atlántico "Recuperación de la banca en los corredores viales Ye de Guaimaral Tubará - El Vaivén - Piojó desde el K1+000 hasta el K25+250, Departamento del Atlántico", por valor de \$11.203.697.379 y "Mejoramiento y Pavimentación de la vía de acceso al aeropuerto de carga de Barranquilla, Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico", por \$4.870.677.560.
2. Con base en lo anterior, es necesario adicionar al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o. de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 la suma de \$16.074.374.939 al artículo del ingreso 19070 "Fondo de Desarrollo Regional" y a los artículos del egreso 80217 "Recuperación de la banca en los corredores viales Ye de Guaimaral Tubará - El Vaivén - Piojó desde el K1+000 hasta el K25+250, Departamento del Atlántico" por \$11.203.697.379 y 80218 "Mejoramiento y Pavimentación de la vía de acceso al aeropuerto de carga de Barranquilla, Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico", por \$4.870.677.560.
3. Que, el Decreto 1949 de septiembre 19 del 2012 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones", establece en el capítulo VII el manejo presupuestal de las Regalías en las entidades territoriales.
4. Que, en el artículo primero del Decreto 000972 del 26 de octubre de 2012, se creó la sección presupuestal del Sistema General de Regalías en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012".

5. Que, al Gobernador le corresponde hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Decretos del Gobierno Nacional y velar por la exacta recaudación de las rentas que le sean objeto de transferencias por la Nación.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías. Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, de la siguiente manera:	
1		INGRESOS DEPARTAMENTAL O DEL ATLÁNTICO	
1.18		PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
1.18.2		RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS DE COMPENSACIÓN REGIONAL, DE DESARROLLO REGIONAL, Y DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
	19070	Fondo de Desarrollo Regional	16.074.374.939
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	16.074.374.939

ARTÍCULO SEGUNDO:		Presupuesto de Egresos del Sistema General de Regalías. Adiciónese al presupuesto de egresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, de la siguiente manera:	
2		EGRESOS DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO	
2.18		PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
2.18.1.2		GASTOS DE INVERSIÓN	
2.18.1.2.3		RETO ATLÁNTICO MAS PRODUCTIVO	
2.18.1.2.3.2		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.18.1.2.3.2.1		PROGRAMA ATLÁNTICO MAS CONECTADO: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO	
2.18.1.2.3.2.1.1		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS SECUNDARIA	
	80217	Recuperación de la banca en los corredores viales Ye de Guaimaral Tubará - El Vaivén - Piojó	11.203.697.379

		desde el K1+000 hasta el K25+250, Departamento del Atlántico	
	80218	Mejoramiento y Pavimentación de la vía de acceso al aeropuerto de carga de Barranquilla, Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico	4.870.677.560
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	16.074.374.939

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 16 DE DICIEMBRE DE 2014

ORIGINAL FIRMADO

DEYANA ACOSTA MADIEDO HENAO
SECRETARIA DE CULTURA
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL GOBERNADOR DEL ATLANTICO

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000784 DE 2014**

Modificatorio del Decreto No. 000983 de 2013, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014"

LA SECRETARIA DE CULTURA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000238 del 28 de noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Departamento Nacional de Planeación asignó recursos mediante Conpes No. 176 en el cual se distribuyó la "Asignación complemento a la población atendida y cancelaciones doceavas 2014", por valor de \$12.317.566.939. Con base en lo anterior, es necesario incorporar estos recursos en el presupuesto de ingresos a los artículos 10350 "Prestación de servicios SGP con Situación de Fondos" por \$12.204.628.224 y 10370 "Descuentos del docente" por \$112.938.715 y en el presupuesto de egresos a los artículos de cancelación de primas y nomina de diciembre de la Secretaría de Educación por valor de \$12.317.566.939.

2. Que, según oficio radicado No. 20140710018603, la Subsecretaría de Rentas informa que con base a los ingresos presupuestados y el buen comportamiento del recaudo durante el periodo de enero a noviembre del presente año y con base a la proyección del recaudo a diciembre de 2014, es necesario adicionar al presupuesto las siguientes rentas.

Artículo	Detalle	Valor
10040	Consumo de Cigarrillos Nacionales	585.000.000
10050	Consumo de Cigarrillos Extranjeros	215.000.000
10250	Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	1.000.000.000
10450	IVA de Vinos y Aperitivos Nacionales para Deporte	40.000.000
10460	IVA de Vinos y Aperitivos Extranjeros para Deporte	143.000.000

3. Que, de acuerdo al Decreto 1584 del 2002, "Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 549 de 1999", es necesario ajustar el valor correspondiente a las transferencias del FONPET, siendo necesario contracreditar los artículos 25730 "Formación y certificación en TICs" por \$4.636.380, 26110 "Gestoras en seguridad alimentaria y nutricional" por \$3.090.920 y 26820 "Manejo del Desastre" por \$4.636.380, para acreditar el artículo 21050 "Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%", por \$12.363.680.

4. Que, la Secretaría de Salud con el objeto de cancelar las prestaciones sociales de sus funcionarios, solicita contracreditar el artículo 27950 "Prima Técnica" y acreditar el artículo 28010 "Prima de navidad" por valor de \$7.000.000. Adicionalmente, la Secretaría de Interior requiere contracreditar el artículo 26620 "Atlántico seguro" y acreditar el artículo 26610 "Centros integrales y parques de convivencia en los municipios", por valor de \$430.000.000, respectivamente.

5. Que, según Certificado de Disponibilidad No. 340372 y 340373, emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a contracreditar.

6. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000238 del 28 de noviembre de 2014, establece "Facúltese al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de diciembre de 2014, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2014".

7. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2014.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014 de la siguiente manera:	
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
1.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
1.11.11		INGRESOS CORRIENTES	
1.11.11.11.12		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.11.11.11.12.11		IMPUESTOS AL CONSUMO	
	1004 0	Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados Nacionales	585.000.00 0
	1005 0	Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados Extranjeros	215.000.00 0
1.11.11.12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.11.11.12.12		TASAS	
	1025 0	Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	1.000.000. 000
1.11.11.12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.11.11.12.15		TRANSFERENCIAS	
1.11.11.12.15.11		DEL NIVEL CENTRAL	

		NACIONAL	
1.11.11.12.15.11.11		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN	
1.11.11.12.15.11.11.11		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
1.11.11.12.15.11.11.11.11		PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGP CON SITUACIÓN DE FONDOS	
	1035 0	Prestación de servicios SGP con Situación de Fondos	12.204.628 .224
1.11.11.12.15.11.11.11.12		PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGP SIN SITUACIÓN DE FONDOS	
	1037 0	Descuentos del docente	112.938.71 5
1.11.11.12.16		IMPUESTO DE IVA LICORES	
1.11.11.12.16.12		IMPUESTO DEL 30% DE IVA DE LICORES PARA DEPORTE	
	1045 0	De licores y vinos nacionales para Deporte	40.000.000
	1046 0	De licores y vinos extranjeros para Deporte	143.000.00 0
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014	14.300.566 .939
ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014 de la siguiente manera:	

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA GENERAL	
2.11.11.11.13.11		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.11.11.11.13.11.11		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	2105 0	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%	45.816.000
2.11.11.11.14		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA DE HACIENDA	
2.11.11.11.14.13		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	
	2129 0	Indeportes	128.000.00 0
2.11.11.11.14		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA DE HACIENDA	
2.11.11.11.14.13		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	
	2135 0	Indeportes (IVA Licores para Deporte)	183.000.00 0
2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.11.12.13		CONTINGENCIA	

	2313 0	Contingencia	598.093.02 0
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.11.13.11.17.11.12		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.11.13.11.17.11.12.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	
2.11.13.11.17.11.12.11.11		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	2422 0	Sueldos	4.297.228. 499
	2423 0	Sobresueldos	17.807.030
	2424 0	Incapacidad y Licencias	41.474.954
	2427 0	Descuentos del docente	111.829.32 1
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	2428 0	Prima de Alimentación	55.129.291
	2429	Auxilio de Transporte	6.964.648

	0		
	2431 0	Prima de Navidad	5.369.532. 530
	2432 0	Prima Extraordinaria	190.549
	2433 0	Auxilio de Movilización	1.422.562
	2434 0	Estímulo a docentes rurales (Decr. 707/98)	53.316.529
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11. 12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11. 12.11		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	
	2437 0	Cajas de Compensación Familiar	212.125.07 5
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11. 12.12		CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO	
	2438 0	SENA	18.391.667
	2439 0	ICBF	148.365.06 3
	2440 0	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	52.459.019
	2441 0	ESAP	18.391.667
2.11.13.11.17.11.12.11.12		DIRECTIVOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11. 11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11. 11.11		SERVICIOS DE PERSONAL DE NOMINA	

	2448 0	Sueldos	504.500.83 0
	2449 0	Sobresueldos	214.003.15 2
	2450 0	Incapacidad y Licencias	3.944.992
	2451 0	Horas extras y días festivos	303.256
	2451 2	Descuentos del Directivo Docente	1.109.394
	2451 4	Ascensos en el escalafón docente	61.245.982
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	2452 0	Prima de Alimentación	890.545
	2453 0	Auxilio de Transporte	143.095
	2454 0	Prima de Vacaciones	447.302.87 6
	2456 0	Prima Extraordinaria	31.716
	2458 0	Estímulo a docentes rurales (Decr. 707/98)	2.373.571
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.12.11		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	
	2461 0	Cajas de Compensación Familiar	4.559.740

2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.12.12		CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO	
	24620	SENA	221.094
	24630	ICBF	12.913.705
	24640	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	1.121.735
	24650	ESAP	221.094
2.11.13.11.17.11.12.11.13		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	24710	Sueldos	417.188.137
	24740	Incapacidad y Licencias	6.769.856
	24770	Prima Técnica	62.309.363
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	24780	Prima de Alimentación	11.649.889
	24790	Auxilio de Transporte	6.097.600
	24800	Bonificación por servicios prestados	15.511.754

	2484 0	Bonificación Especial de Recreación	1.433.742
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11. 12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11. 12.11		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	
	2488 0	Aportes de Salud (Administrativos)	8.829.317
	2494 0	ESAP	2.921.180
2.11.13.11.17.11.12.11.14		CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11. 11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11. 11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	2507 0	Sueldos	113.076.72 3
	2508 0	Sobresueldos	338.518
	2512 0	Prima Técnica	6.331.952
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11. 11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	2513 0	Prima de alimentación	89.194
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11. 12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11. 12.11		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	
	2521 0	Cajas de Compensación Familiar	5.348.400

	2525 0	Riesgos Profesionales A.R.P. (Administrativos)	156.133
2.11.13.11.17.12		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.11.13.11.17.12.13		SUBPROGRAMA BIENESTAR, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
	2557 6	Bienestar, formación y cualificación de directivos docentes, docentes y administrativos	3.090.920
2.11.13.11.17.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL ENTENDIMIENTO	
2.11.13.11.17.13.11		SUBPROGRAMA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS	
	2573 0	Formación y certificación en TICs	4.636.380
2.11.13.11.17.13.12		PROGRAMA ATLANTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
	2576 0	Fortalecimiento de una segunda lengua extranjera	4.636.380
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.12		SECTOR NUTRICION	
2.11.13.12.12.11		PROGRAMA PANAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL ATLÁNTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.11.13.12.12.11.11		SUBPROGRAMA TODOS NUTRIDOS Y ALIMENTADOS DE MANERA SALUDABLE	

	2611 0	Gestoras en seguridad alimentaria y nutricional	3.090.920
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11		PROGRAMA MÁS CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11.13		SUBPROGRAMA CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE	
	2659 0	Fortalecimiento de la convivencia	80.000.000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11		PROGRAMA MÁS CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11.14		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL	
	2661 0	Centros integrales y parques de convivencia en los municipios	870.000.00 0
2.11.13.14.11.12		PROGRAMA MÁS SEGURIDAD HUMANA	
2.11.13.14.11.12.11		SUBPROGRAMA PRESENCIA POLICIAL, FUERZA PÚBLICA Y CONTROL DE LA CRIMINALIDAD	
	2674 0	Fortalecimiento de las estaciones Bomberiles en el departamento del Atlántico	20.000.000
	2678 0	Gastos de facturación	30.000.000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	

2.11.13.14.12		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRES	
2.11.13.14.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIEGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12		SUBPROGRAMA PREVENSIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12.13		SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRE	
	26820	Manejo del Desastre	4.636.380
2.11.13.14.13		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
2.11.13.14.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS VERDE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	
2.11.13.14.13.11.12		SUBPROGRAMA RECUPERACION Y PRESERVACION AMBIENTAL	
	26860	Recuperación y preservación ambiental	8.000.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014	14.300.566.939
ARTÍCULO TERCERO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	

2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL ENTENDIMIENTO	
2.11.13.11.17.13.11		SUBPROGRAMA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS	
	25730	Formación y certificación en TICs	15.626.580
2.11.13.12.12		SECTOR NUTRICION	
2.11.13.12.12.11		PROGRAMA PANAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL ATLÁNTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.11.13.12.12.11.11		SUBPROGRAMA TODOS NUTRIDOS Y ALIMENTADOS DE MANERA SALUDABLE	
	26110	Gestoras en seguridad alimentaria y nutricional	10.417.720
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.12		PROGRAMA MÁS SEGURIDAD HUMANA	
2.11.13.14.11.12.11		SUBPROGRAMA PRESENCIA POLICIAL, FUERZA PÚBLICA Y CONTROL DE LA CRIMINALIDAD	
	26620	Atlántico seguro	430.000.000
2.11.13.14.12		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRES	

2.11.13.14.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIEGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12		SUBPROGRAMA PREVENSIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12.13		SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRE	
	26820	Manejo del Desastre	15.626.580
2.12		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.12.55		RETO MENOS PROBREZA	
2.12.55.16		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.12.55.16.12		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.55.16.12.11		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.12.55.16.12.11.11		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.12.55.16.12.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	27950	Prima Técnica	7.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINITSRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014	478.670.880

ARTÍCULO CUARTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA GENERAL	
2.11.11.11.13.11		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.11.11.11.13.11.11		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	21050	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%	41.670.880
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11		PROGRAMA MÁS CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11.14		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL	
	26610	Centros integrales y parques de convivencia en los municipios	430.000.000
2.12		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.12.55		SUBCUENTA OTROS GASTOS	

		EN SALUD	
2.12.55.16		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.12.55.16.12.		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.55.16.12.11		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.12.55.16.12.11.11		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.12.55.16.12.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	28010	Prima de Navidad	7.000.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINITSRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014	478.670.880

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 16 DE DICIEMBRE DE 2014

ORIGINAL FIRMADO

DEYANA ACOSTA MADIEDO HENAO
SECRETARIA DE CULTURA
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL GOBERNADOR DEL ATLANTICO

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA